

EMPLEO

El SEPES recalca las consecuencias de la Covid-19 en el mercado laboral

ALERTA / SANTANDER

El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPES) señala en su informe sobre el mercado de trabajo de Cantabria de 2019 que el primer trimestre de 2020 ya está mostrando las «nefastas» consecuencias que ha tenido la pandemia por la COVID-19 en la región, tras un repunte en la contratación a finales del año pasado. Según ese informe facilitado ayer miércoles, durante 2019 se mantuvo la contratación que llegó a experimentar un ligero repunte a finales de año hasta crecer un 1,23%, ligeramente por encima del crecimiento en el conjunto de España (0,99%). De esta forma, se registraron 261.009 contratos y participaron 80.962 personas, menos que el año pasado. Sin embargo, el informe señala que el primer trimestre de 2020 «ya está mostrando las nefastas consecuencias de la pandemia».

Así, si el año pasado mejoraron los datos de contratación indefinida, este han vuelto a caer de manera importante (14,24%) creciendo solo las relaciones laborales temporales, que se caracterizan por una menor duración del contrato y por una mayor rotación (3,22).

Por lo tanto, SEPES apunta que recuperado el volumen de contratos, que no de personas participantes, el reto parece centrarse en la calidad de la contratación, incluso al margen de la temporalidad. El perfil estándar de la persona contratada vuelve a ser, por poco, mujer (en España la diferencia es mayor e inversa), con una edad que transita entre los 35-40 años, ha realizado estudios de secundaria obligatoria



Una mujer se lava las manos en un establecimiento comercial de Santander. / JOSÉ RAMÓN

y es contratada principalmente en actividades de los llamados servicios de mercado. Según este servicio, tres de cada cuatro contratos van al sector servicios, aunque se mantendrá una presencia todavía importante de la industria, sobre todo alimentaria. Además, el paro registrado ha vuelto a ver cómo se resienta el ritmo al que venía descendiendo en los últimos años, quedándose este año la variación interanual en un -2,19%, exactamente en diciembre había 33.729 personas inscritas como paradas en los servicios públicos de empleo. La disminución a nivel fue inferior, del 1,21%.

SEPES añade que, en marzo de este año, motivado por la pandemia,

el número de parados ha remontado considerablemente, con un desequilibrio con respecto a los últimos años, en detrimento de las mujeres, tras la desigual incidencia que la anterior crisis tuvo entre hombres y mujeres. El perfil tipo de la persona desempleada en Cantabria será el de una mujer a partir de 40 años con estudios de secundaria obligatoria que en muchos casos no finalizó, procedente del sector servicios y que en un porcentaje alto de ocasiones (un 35,26% Cantabria y 38,75% España) lleva más de un año desempleada.

La perspectiva, según el informe, es que este año todo está condicionado a la irrupción de la pandemia, después del quinto año consecutivo

de buen comportamiento del mercado de trabajo en Cantabria.

Los sectores y actividades económicas con mejores perspectivas, principalmente desde el punto de vista del empleo, se sitúan en la atención socio-sanitaria en general y especialmente a personas dependientes, a domicilio o residencial, incluido el empleado del hogar ordinario. También presentan buenas perspectivas sectores como la educación y la formación en general y especialmente para el empleo (con uso de tecnología); el transporte, almacenamiento y logística (en auge) y su relación con el comercio mayorista y minorista; y la programación, consultoría y seguridad informática (en pleno auge).

El PRC no apoyará una nueva prórroga del estado de alarma si perjudica a Cantabria

ALERTA / SANTANDER

El diputado nacional del PRC, José María Mazón, advirtió ayer miércoles que no dará su respaldo a una nueva prórroga del estado de alarma si el Gobierno de España adopta cualquier «medida donde Cantabria quede discriminada o perjudicada».

En estos términos se pronunció durante el debate celebrado en el Congreso de los Diputados para la convalidación de los Reales Decretos-leyes de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo y de medidas procesales y organizativas para

hacer frente al COVID-19 en el trámite de la Administración de Justicia, que el regionalista respaldó.

El diputado nacional del PRC apuntó que «la voluntad» de los regionalistas es apoyar al Ejecutivo de Pedro Sánchez hasta que termine el plan de desescalada pero ha advertido: «siempre que no haga nada extraño o tome una medida donde Cantabria quede discriminada o perjudicada».

E instó al Gobierno central a que «no aproveche» esta coyuntura para «implementar medidas de su programa que no tengan un amplio respaldo parlamentario», ya que, en

su opinión, «no tendrían recorrido fuera de este periodo».

De hecho, Mazón reclamó que el reparto del Fondo extraordinario habilitado por el Gobierno de España, dotado con 16.000 millones de euros, se reparta acorde al coste efectivo de los servicios y que «se paguen las deudas pendientes con Cantabria», como los 42 millones de euros del IVA impagado en diciembre de 2017 y los 22 millones de euros correspondientes a la financiación de Valdecilla, pendientes del ejercicio de 2016 y reconocidos por sentencia de la Audiencia Nacional.

En este sentido, resaltó el esfuerzo económico que han realizado las Comunidades Autónomas para afrontar la pandemia del COVID-19 y la crisis económica derivada de la misma. «Este esfuerzo económico necesita de una financiación extraordinaria», apostilló.

Por ello, insistió en que el reparto del Fondo extraordinario debe realizarse en función del coste efectivo de los servicios. «Debe primar por encima de cualquier otro criterio, para garantizar la igualdad de todos los ciudadanos», remachó Mazón, según informó en un comunicado el PRC.

El Colegio de Abogados urge a reanudar la actividad judicial

ALERTA / SANTANDER

El decano del Colegio de Abogados de Cantabria, Andrés de Diego Martínez, considera «indispensable» la inmediata reanudación de la actividad de los juzgados y tribunales, paralizada desde hace dos meses, en aquellas actuaciones que sean compatibles con la actual limitación en el acceso a las sedes judiciales.

De Diego confía en que en los próximos días se empiecen a notificar las más de 500 sentencias dictadas por los tribunales en Cantabria y se inicie la tramitación de todos los escritos y demandas presentadas durante la declaración del estado de alarma.

Tras rechazar el plan de choque propuesto por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y las medidas incorporadas al decreto del 28 de abril, la Abogacía ha visto recogidas sus reivindicaciones en el acuerdo del CGPJ del lunes.

Así, en este nuevo acuerdo, se recomienda que durante agosto únicamente se celebren las vistas orales que sean urgentes, que se reduzcan al mínimo esencial las notificaciones y que se concentre el período de disfrute de las vacaciones de jueces y magistrados en este mes.

CONSENSO ENTRE TODAS LAS PARTES. Más allá de estas críticas, De Diego espera que en Cantabria el plan de reactivación de la actividad judicial se ponga en marcha de forma consensuada entre todos los operadores jurídicos y, desde la comisión de seguimiento de la que forma parte, se acuerde la forma en que se vayan a desarrollar las vistas y juicios, cuando se levante la suspensión de los plazos procesales y de las actuaciones judiciales.

«Las buenas relaciones entre Magistratura, Fiscalía, Abogacía y Procura, así como con la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, son un activo fundamental que esperamos nos permita afrontar el escenario incierto que se nos avecina», subraya en un comunicado.

A su juicio, este es una cuestión que empieza a ver la luz desde el martes 12, con la entrada en vigor de la primera de las cuatro fases contempladas en el orden por la que se aprueba el Esquema de Seguridad Laboral y el Plan de Desescalada para la Administración de Justicia ante el COVID-19.